

ACTA DE RENUNCIA DE UN POSTULANTE GANADOR

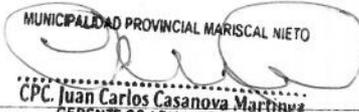
CONCURSO PUBLICO CAS N° 09-2020-SGPBS/GA/GM/MPMN

En la ciudad de Moquegua, en las instalaciones de la MPMN, siendo las 9:00 am del día 17 de noviembre del 2020, en la Oficina de Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, se reunieron los integrantes de la Comisión evaluadora del Concurso Publico CAS N° 009-2020-SGPBS/GA/GM/MPMN; designada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 193-2020-GM-A/MPMN, siendo los miembros titulares; CPC. Juan Carlos Casanova Martínez Gerente de Administración - Presidente de la Comisión, el Abog. Adrián Gustavo Lima Mamani Sub Gerente de Personal y Bienestar Social - Secretario de la comisión y el Ing. Cristian Jesús Sánchez Aratia Sub Gerente de Transportes y Seguridad Vial- Miembro de la comisión, **encargados de llevar a cabo el proceso de concurso Público de Contratación de Personal Vía CAS**, de forma virtual, para la contratación de **06 Inspectores Municipales de Transportes** para la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial. Conforme al cronograma de concurso.

Dicha proceso termino mediante Acta de Evaluación Final, con fecha 09 de noviembre del 2020, presentando la lista con los 06 ganadores del Concurso Publico CAS N° 009-2020-SGPBS/GA/GM/MPMN, dentro de los cuales la Sra. Encencia Tomasa Marón Laqui, se encuentra como ganadora en el puesto Nro. 03.

Esta comisión ante la renuncia voluntaria de la Sra. Encencia Tomasa Marón Laqui al cargo de Inspector Municipal de Transporte, por problemas de salud familiar presentado con solicitud dirigida al Sub Gerente de Transporte y Seguridad Vial el 16 de noviembre del 2020, LA COMISIÓN EVALUADORA; informa que en las bases del Concurso Publico CAS N° 009-2020-SGPBS/GA/GM/MPMN, en su punto 23 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES, su punto TERCERO: indica.- Si vencido el plazo de cinco días hábiles, para la suscripción del contrato, por causa personales, no suscribe el contrato, **se declarará seleccionada a la persona que ocupe el orden de mérito inmediatamente siguiente, y se procederá a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo contado a partir de la respectiva notificación.** De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, se declarará desierta la plaza convocada.

En vista de ello la comisión evaluadora por mutuo acuerdo, ante la renuncia voluntaria de la Sra. Encencia Tomasa Marón Laqui al cargo de Inspector Municipal de Transporte, por motivos de salud Familiar toma en cuenta las Disposiciones Complementarias Finales del CAS N° 009-2020-SGPBS/GA/GM/MPMN y selecciona a la persona que ocupa en orden de mérito siguiente; siendo según lista el Sr. ALDO JAIR LIMA LLAIQUE, completando la lista de los 06 seleccionados, debiendo hacerle su contrato. En señal de conformidad firman este acta por mutuo acuerdo los responsables de la Comisión Evaluadora del CAS N° 009-2020-SGPBS/GA/GM/MPMN. Publicar en la página web de la MPMN.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
CPC. Juan Carlos Casanova Martínez
GERENTE DE ADMINISTRACION
C.P.C. Juan C. Casanova Martinez
Presidente de la Comisión


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
Abog. Adrián Gustavo Lima Mamani
Sub Gerente de Personal y Bienestar Social


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
ING. CRISTIAN JESUS SANCHEZ ARATIA
SUB GERENTE DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL
Ing. Cristian Jesús Sánchez Aratia
Miembro de la Comisión